



El mercado alternativo de renta fija para pymes exigirá dos ejercicios sin salvedades

Las empresas también deberán tener un informe de riesgo crediticio o solvencia

ÍÑIGO DE BARRÓN, **Madrid**

El Gobierno, y sobre todo la troika, se han empeñado en impulsar la financiación no bancaria para pymes. Una de las principales medidas es impulsar el mercado alternativo de renta fija (MARF), que el martes se presentó ante un grupo de inversores. Está previsto que eche a andar entre octubre y noviembre.

El objetivo del MARF es que coticen los pagarés de las pymes,

pero para lograr la máxima confianza del inversor se exigirán “cuentas anuales auditadas sin salvedades de los dos últimos ejercicios”. También deberán contar con “un informe de evaluación crediticia y de riesgo de la emisión o un informe de solvencia”, según la documentación oficial entregada por los organizadores. La calificadora deberá estar certificada por la ESMA (Autoridad Europea de Acciones y Mercados, por sus siglas en inglés).

Este mercado tratará de agilizar los trámites con “requisitos de acceso más flexibles que los de otros mercados oficiales regulados”. El mercado de AIAF —el de renta fija— será quien gobierne los órganos de control y los mediadores serán entidades financieras y de servicios de inversión autorizados. Las compraventas de los productos no tendrán retención fiscal en el momento de la transacción. Es un mercado exclusivo para inversores institu-

cionales, cuya compra mínima será de 100.000 euros.

Según la agencia calificadora Axesor, este mercado podría mover hasta 1.000 millones al año. Si la pyme quiere, el documento de emisión de pagarés podría incluir un contrato de liquidez. La plataforma electrónica de contratación tendrá un horario de 9.00 a 16.30 y las órdenes deberán tener un precio límite. Todas las operaciones se difundirán al final de la sesión.